

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO DE RECTORIA



**PARA:** Vicerreorías  
Direcciones de Escuela  
Oficina de Recursos Humanos  
Centro de Planificación y Programación Institucional  
Defensoría Estudiantil  
Federación de Estudiantes

**DE:** Consejo de Rectoría

**FECHA:** 15 de octubre, 2024

**REF.:** CR-2024-1782

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2339-2024, Artículo IV, inciso 1) celebrada el 07 de octubre del 2024:

### CONSIDERANDO:

1. El oficio ViD.251-2024 con fecha 26 de setiembre 2024 (REF. 2513-2024) suscrito por la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia, donde adjunta propuesta del “Calendario Institucional año 2025”, elaborada por la Comisión Institucional de Calendarización y revisada por las Direcciones de Escuela, donde se incluye el cronograma de grado y posgrado, además las fechas de la entrega del material didáctico para los estudiantes adscritos al Sistema Penitenciario Nacional. Señala que, el calendario general está acompañado de un desglose de fechas específicas importantes a nivel institucional, según detalle:
  - Información importante para población regular que incluye, fechas de inscripción y aplicación de pruebas de reposición, fechas límite para registro de sistema de notas parciales, fechas de definición de los modelos de evaluación en el sistema de notas parciales y fechas de asignación de tiempos de la docencia en el Sistema SITA.

- Información de las fechas importantes de la Población Privada de Libertad.
  - Información de las fechas importantes para Posgrados.
  - Cronogramas de Graduación 2025, I Promoción 2026 y Digitación de Calificaciones 2025
  - Información de fechas importantes de la Dirección de Producción de Materiales (Recepción de solicitudes de producción de materiales y apertura de Además, producto de un esfuerzo institucional, esta propuesta incluye una disminución en los plazos en los procesos académicos y administrativos para el II y III Cuatrimestre lo que incide en aspectos relevantes como una ampliación del Periodo Académico Estudiantil y sus consecuentes beneficios para los estudiantes y los procesos académicos y administrativos.
2. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil consulta a las instancias que la integran y se identifica que la disminución de una semana de trámites administrativos, en el II y III cuatrimestres del año 2025, genera dificultades para cumplir con los procesos propios del quehacer para los siguientes programas: Programa de Estudiantes con Necesidades Educativas y/o Discapacidad; Programa de Coordinación y Atención Intercultural y Programa de Estudiantes en el Exterior. Por lo anterior comprendiendo la necesidad de organización del cronograma planteado, se tendrá con estos programas y con la población adscrita las consideraciones necesarias en tiempo, para cumplir con su gestión en el tiempo que es posible desarrollarlas.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el oficio ViD 251-2024 con fecha 26 de setiembre 2024 (REF. 2513-2024) suscrito por la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia.
2. Aprobar el “Calendario Institucional del año 2025” (REF.2513-2024), que incorpora el cronograma de grado y posgrado. Figura como anexo No. 1 de este acuerdo.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO DE RECTORIA



ANEXO 1 CONRE  
No. 2339-2024 Caler

3. **Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, proponer al Consejo de Rectoría posibles medidas de apoyo que requieren, los programas indicados en el considerando 2) de este acuerdo, para poder adaptar los procesos de trabajo al calendario institucional del año 2025, para su valoración y atención.**
4. **Trasladar a la Oficina de Recursos Humanos el calendario institucional aprobado en el punto 2., con el propósito de presentar al 15 de noviembre de 2024, la propuesta del Cronograma de pagos de salarios a las personas profesoras en cada uno de los períodos lectivos aprobados en el calendario 2025.**
5. **Comunicar este acuerdo a las Vicerrectorías, Direcciones de Escuela, al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), a la Oficina de Recursos Humanos, a la Defensoría Estudiantil y a la Federación de Estudiantes, para su conocimiento.**

### ACUERDO FIRME

CC. Archivo  
Rectoría  
Unidad Servicios al Personal

Andrea  
CONRE \*\*\*